C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Código:	Versión:	Fecha:
GP-FT-04	3	13/11/2020

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN

Número de Radicación:

6	3	8	-	0	1	0	-	2	0	2	4

Fecha de Radicación**:** **05 / 11 / 2024**

Día Mes Año

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: "Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo LOS NOGALES Y CAMPANO en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico"

Valor del Proyecto: **$20.768.159.034.00**

Ubicación del Proyecto: Municipio de Sabanalarga.

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:

Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA.

Responsable: José Elías Chams Chams.

Dirección: Calle 21 No. 18-46 Localidad: Palacio Municipal de Sabanalarga.

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO:

4.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA ". PERÍODO 2022-2026.	
4.2. **Programa:** ACUERDOS TERRITORIALES PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA.	**4.2.1. Subprograma:** Agua y saneamiento
4.3. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI: "POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS". PERÍODO: 2024-2027	
4.4. **Programa:** 5.5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.	**4.4.1. Subprograma:** 5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático
4.5. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL" ATLÁNTICO PARA EL MUNDO" PERÍODO 2024-2027	
4.6. **Programa: "**ATLANTICO MAS SOSTENIBLE".	**4.6.1. Subprograma:** "Gestión ambiental y cambio climático.

5. RESPONSABLE DE LA RADICACION EN EL BANCO DE PROYECTOS

Elaboró: Aldemar Muñoz Méndez Ala Cargo: Técnico Operativo (e) Oficina A. Planeación.

Revisó: Denis Licona Barros Cargo: Profesional especializado (e)

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:

Subdirección: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Fecha: 05 de noviembre de 2024

Firma del funcionario: _____

Nombre del funcionario: _____